

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA VIOMAR
Demandado: ARIEL JAVIER VILLARREAL YANEZ
Radicación: 13430-40-89-001-2021-00071-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICACIÓN No: 2021-00071-00

FIJACION EN LISTA

DEMANDANTE:.....COOPERATIVA VIOMAR

DEMANDADO:.....ARIEL JAVIER VILLARREAL YANEZ

TRASLADO QUE SE HACE:LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO

TERMINO DEL AVISO.....TRES (3) DÍA HÁBILES

VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....FEBRERO 10 DE 2022

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: En la fecha, se fija la presente lista por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho; en cumplimiento del inciso 2 del artículo 110 y el artículo 101 # 1 del C.G.P., en concordancia con el inciso 3 del art. 9 del Decreto 806 de 2020.
Magangué – Bolívar, febrero 7 de 2022.

KELI YOHANA TORRES SAMPAYO
Secretaria



Nelsy Carmela Flórez Sánchez
Abogado

Magangué, 31 de enero de 2022

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MAGANGUE

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR # **2021-00071-00**

DTE: COOPERATIVA VIOMAR

DDO: ARIEL JAVIER VILLARREAL YANEZ

NELSY CARMELA FLÓREZ SÁNCHEZ, debidamente identificada en el asunto referenciado como Apoderada Especial de la Parte Demandante, por medio del presente me permito remitir LIQUIDACION DEL CREDITO demandado, para que sea debidamente aprobada:

CAPITAL: -----\$ 4.800. 000.00

INTERESES: ----- \$ 1.388. 736.00

(Pactados a la tasa del 2%) _____

Desde 17 de agosto de 2020

Hasta 31 de enero de 2022 (14.466 meses)

TOTAL: ----- \$6.188. 736.00

Atentamente,

NELSY CARMELA FLÓREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 45.462.438 de Cartagena
T.P. No. 184.278 del C.S. de la Judicatura.



Mensaje nuevo

 Eliminar

 Archivo

 No deseado ▾

 Limpiar

 Mover a ▾



 Prioritarios

Otros

Filtrar ▾

-  SOLICITUD.pdf
- 

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boli...

CONTESTACION EXCEPCION... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.



Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boli...

Rad: 2020-00149-00 Ref: UR... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.



Juzgado 01 Promiscuo Municipal - ...

Radicación de oficios varios p... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.

oficio remitario...

+4



Juzgado 01 Promiscuo ...

RENUNCIA DE PODER PROCE... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.



Juzgado 01 Promiscuo ...

RADICADO: 134304089001-2... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.

MEMORIAL SOL...



Juzgado 01 Promiscuo ...

solicitud de curador rad. 2021... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.

SOLICITUD DE ...



Juzgado 01 Promiscuo ...

> URGENTE- INCIDENTE DE ... Lun 31/01

No hay vista previa disponible.

INFORME DE C...

+2

Semana pasada

A

ana milena martinez martinez

Link audiencia Vie 28/01

https://call.lifsizecloud.com/10234938 G...

AG

Alvaro Quintero Gelvez

> AUTO ADMISORIO PARA R... Jue 27/01

Ana; para su notificación, remito auto ad...

AutoAdmisorio...

+1

AG

Alvaro Quintero Gelvez

> AUTOS PARA REVISION Jue 27/01

Ana; para su trámite, remito autos del as...

AutoConcedien

+5

Radicación de oficios
varios procesos ejecutivo
singular - liquidación del
crédito

 5 ▾



Ju

ga

do

01

Pr

om

isc

uo

Mu

nic

ipa

l -

Bol

iva

r -

Ma

ga

ng

ue

Lun :



Para: Ana Milena Martinez Martinez

oficio remitario liq credit...

382 KB

▾

oficio remisión liq. credit...

382 KB

▾

oficio remisión liq. credit...

382 KB

▾

oficio remisión liq. credit...

382 KB

▾

oficio remisión liq. credit...

382 KB

▾

 5 archivos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior
de la Judicatura

Descargar todo

Responder

|

Reenviar

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADk0YmZlZmNlTU0ZjctNDEzOC04NGYyLWUxMGZjNWl0ZDI2NwAQAMirCJfZ6zBFovpdeh5b8jU%3D

1/1